

GOBIERNO DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA
II REGION

María Elena, 31 de Diciembre de 2015

DECRETO EXENTO N° 4070/2015.-

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La Ley 19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2.- El Acuerdo de Concejo Municipal n° 028/2015.
- 3.- El Decreto Exento n° 3652/2015, Aprueba Bases de Licitación Pública denominada **“Reposición Cierre Perimetral Estadio Techado, María Elena”, ID: 3135-19-LP15.**
- 4.- Las propuestas en el Portal Chilecompra, con sus respectivos antecedentes, el informe de evaluación y las instrucciones de Sr. Alcalde.
- 5.- El Decreto n° 918/14 de fecha 30 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente Año 2015.
- 6.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. n° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO:

- 1.- Adjudíquese la Licitación Pública denominada **“Reposición Cierre Perimetral Estadio Techado, María Elena”, ID: 3135-19-LP15.,** a Empresa Ubert Bugueño Perez Ltda., por un monto de \$ 47.108.630 IVA incluido.
- 2.- Impútese el gasto a la Cuenta Presupuestaria 31 02 004 094, Patentes Mineras.
- 3.- Infórmese a las Unidades Municipales que corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ADIEL ANDRADE MESSINA
Secretario Municipal(s)

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE(S) DE MARIA ELENA

EAM/AAM/CGC/cgc
Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas, IMME
- Tesorería, IMME
- Proyectos, IMME/DAESM .
- Archivo, IMME.